

# PLAZA DE TOROS.

En la tarde del LUNES 6 de Octubre de 1851 (si el tiempo lo permite) se verificará

## LA 15.<sup>a</sup> MEDIA CORRIDA DE TOROS

de las concedidas á los Hospitales generales de esta Corte.  
Presidirá la plaza el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia.

El antiguo y acreditado primer espada *Juan Jimenez (el Morenillo)*, trabajará en esta corrida en la cual

*Se lidiarán SEIS TOROS de las ganaderías y con las divisas siguientes:*

TOROS.	GANADERÍAS.	VECINDAD DEL GANADERO.	DIVISAS.
Dos	del Excmo. Sr. duque de Veragua.	Madrid.	Encarnada y blanca.
Dos	del Excmo. Sr. D. José María Benjumea.	Sevilla.	Negra.
Dos	de D. Manuel Suarez Jimenez.	Coria del Rio.	Lila y blanca.

### LIDIADORES.

**PICADORES.** Bruno Azaña y Juan Alvarez (*Chola*), con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse todos cinco pueda exigirse que salgan otros.

**ESPADAS.** Juan Jimenez (*el Morenillo*), Manuel Diaz (*Labi*) y Cayetano Sanz, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

*Sobresaliente de espadas.* José Muñoz.

El apartado de los toros se verificará el dia de la corrida á la una de la tarde, permitiéndose verle únicamente desde los balcones del Corral y Toriles. Los billetes personales, al precio de cuatro reales, se espondrán en la misma Plaza.

### Se previene al público de orden de la Autoridad:

1.<sup>o</sup> Se prohíbe absolutamente que los concurrentes se dirijan improprios ni insultos de una á otra localidad, como igualmente el que se critique ó haga burla de los trages ó adornos que cada cual lleve, ni que se interpele para que se quite ó ponga cualquier prenda de adorno ó vestido; en la inteligencia que los transgresores se pondrán á disposicion del Sr. Presidente para imponerles el castigo á que se hayan hecho acreedores.

2.<sup>o</sup> Que está prohibido arrojar á la plaza naranjas, cáscaras, piedras, palos ni otra cualquiera cosa que pueda perjudicar á los lidiadores.

3.<sup>o</sup> Que nadie puede estar entre barreras si no losprecisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que esté enganchado el último toro.

4.<sup>o</sup> Que no se pueden introducir en los palcos mas que diez personas para evitar un hundimiento.

5.<sup>o</sup> Que esta prohibido el subarriendo de los palcos por asientos, y se hará salir de ellos a las personas que los ocupen bajo este concepto.

6.<sup>o</sup> Que en lugar de perros se usarán banderillas de fuego, para los toros que no entren á varas, cuando lo disponga la autoridad.

Y 7.<sup>o</sup> Que no se lidiará mas número de toros que el designado en este cartel.

### PRECIOS.

		Sol.	Sol y sombra.	Sombra.
TENDIDOS.....	Barreras y tablancillos.....	6	•	11
	Asientos comunes.....	4	•	7
GRADAS CUBIERTAS...	Delanteras y tablancillos.....	40	46	18
	Centros.....	8	41	15
ANDANADAS.....	Delanteras y tablancillos.....	45	48	22
	Centros.....	9	45	15
PALCOS.....	Con diez entradas.....	140	180	200

El despacho de billetes se halla establecido en la PUERTA DEL SOL, TIENDA DE LA CASA NUM. 5, y estará abierto en los dias y á las horas que á continuacion se espresan: El sábado 4, desde las nueve de la mañana hasta el anochecer: El domingo 5, á las mismas horas Y el lunes 6, dia de la corrida, desde dicha hora hasta las una de la tarde; y despues se trasladará la venta á otros despachos que se establecen en la Plaza de Toros: advirtiéndose que los billetes tomados no pueden devolverse.—A los asientos comunes de tendidos al sol, se entrará pagando á las puertas.

### LA CORRIDA EMPEZARA A LAS CUATRO.

Las puertas de la plaza se abrirán á las dos y media.